



538
Quinta
Tercera
de

Juicio No. 17811-2021-00586

**TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE
EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

Quito, viernes 13 de mayo del 2022, a las 11h44.

VISTOS.- Agréguese al proceso el escrito que antecede de fecha 06 de mayo de 2022, presentado por KAREN ISABEL AGUILAR ACEVEDO, en calidad de DIRECTORA DE PATROCINIO JUDICIAL; y, Delegada del MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, en atención al mismo se dispone: Se ha puesto en conocimiento de este Tribunal la interposición de la Acción Extraordinaria de Protección dentro de la presente causa, por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone que por Secretaría, de manera inmediata se remita el juicio No. 17811-2021-00586, a la Corte Constitucional, dejándose copias certificadas de las principales piezas procesales para los fines del Artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y del Artículo 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional.- Téngase en cuenta la autorización conferida a los profesionales de derecho para intervenir en la presente causa y las direcciones electrónicas y casilleros judiciales señalados en el libelo de demanda, para futuras notificaciones.- Para los fines legales pertinentes, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, se indica a las partes procesales que la firma electrónica contenida en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita.- En consecuencia no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

VELASQUEZ BAZAN JENNY NARCISA

JUEZA(PONENTE)

ALBAN ZAMBONINO MARCO VINICIO

JUEZ

CADENA LANDAZURI BEATRIZ ENEIDA

JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por
BEATRIZ ENEIDA
CADENA
LANDAZURI
C=EC
L=QUITO
CI
0908835048

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por
MARCO VINICIO
ALBAN
ZAMBONINO
C=EC
L=QUITO
CI
1707649438

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por
MARCO VINICIO
ALBAN
ZAMBONINO
C=EC
L=QUITO
CI
0501675946